



RESOLUCIÓN EXENTA N°447/2024

MAT.: NOMBRAMIENTO EN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL INICIADO POR RES. EXENTA N°18/2024

CONCEPCION, 30 de agosto de 2024

VISTOS.

La Ley N° 17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de septiembre del mismo año, que aprueban los Estatutos de la Corporación: la ley 19.263 que determina la legislación aplicable al vínculo de la Corporación con sus funcionarios; las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución N°6 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de las labores de los Consultorios Jurídicos de las comunas de Hualpén, Cañete y Florida, de la Región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 2) Que conforme a la normativa interna de provisión de personal, se convocó a un procedimiento de Concurso Interno para proveer los cargos de Abogados/as Jefes/as.
- 3) Que los/as candidatos/as reunieron los requisitos exigidos y superaron satisfactoriamente cada una de las etapas del concurso iniciado por Resolución Exenta N°18/2024, por lo que fueron incluidos en la nómina final del proceso.
- 4) Que el Honorable Consejo Directivo de la Corporación en la Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 2024 seleccionó los candidatos para cada cargo.
- 5) Que corresponde a este Director la dictación del correspondiente acto administrativo, por lo que:

RESUELVO,

1. **Dese cumplimiento** al acuerdo del H. Consejo Directivo, que consta de Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de agosto de 2024, que ha procedido a la selección de las siguientes personas en los cargos de Abogado/as Jefe/as, Consultorios Jurídicos de Hualpén, Cañete y Florida, respectivamente:

I.- Abogado Jefe para el Consultorio Jurídico de Hualpén.

- Hugo Constanzo Melo.

II.- Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Cañete.

- Bernardo Aedo Jorquera.

III. Abogada Jefe para el Consultorio Jurídico de Florida.

- Daniela Gajardo Contreras.

2. **Ordénese** a la Dirección de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los funcionarios interesados.
3. **Procédase** a suscribir los correspondientes anexos de modificación de contrato de trabajo, por parte del Departamento de Personal de esta Corporación.

Anótese, Comuníquese, Archívese en su oportunidad.



MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/INL/CSM/RPA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Seremi de Justicia Presidente CAJ. Biobío.
- 2.- Directora de Administración y Finanzas
- 4.- Directora RR.HH.
- 5.- Encargado de Control Archivo Dirección General.